



VDREY-DOP-DESUR-/LUSF/049/2022
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

SOLICITANTE: **NITTA MOORE S. DE R.L. DE C.V.**

SUP. TERRENO: **18, 312.41 M2**

USO SOLICITADO: **INDUSTRIA**

UBICACIÓN: **CALLE INTERIOR 5 N° 2820 PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK I, VILLA DE REYES, S.L.P.**

DICTAMEN

DENSIDAD:

USO PREDOMINANTE:

CLASIFICACIÓN GRUPO U. DE S.:

CLASIFICACIÓN SUBGRUPO U. DE S.:

USO ESPECÍFICO:

CATEGORÍAS DE ZONA:

SUBGRUPO, SECTOR O MODALIDAD:

PARTES

AUTOMOTRICES)

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

INDUSTRIA

INDUSTRIA PESADA

INDUSTRIA MANUFACTURERA

PREDOMINANTE

INDUSTRIA (MANUFACTURA DE

PLASTICAS

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL 21 DE AGOSTO DE 2003 DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: **1.0 VECES**
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: **70 %**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **150.00 M2 DE AREA DE PRODUCCION**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA **1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL**
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD

Recibido
Maria Alketh Flores
15/12/2022

VDREY-DOP-DESUR-/LUSF/049/2022
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.

- LA LICENCIA DE USO DE SUELO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO UNA VEZ EXPEDIDA ESTARA VIGENTE DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON ANTECEDENTE DE OFICIO RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL (SEGAM) MEDIANTE OFICIO N° ECO.03.1250/2020 Y NUMERO DE EXPEDIENTE IA.IP.098/2019 DE FECHA 17/08/2020, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO DIECOYSM-DIA-0045/REFRENDO DE FECHA 28/03/2022, CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO N° VDREY-CMPC-603/2022 DE FECHA 18/10/2022.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RESULTADO DE LA SOLICITUD: PROCEDENTE PARA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(MANUFACTURA DE PARTES PLASTICAS AUTOMOTRICES)

ATENTAMENTE

LIN. GERARDO ALFONSO RODRIGUEZ BALDAZO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

C.C.P.-Archivo
L.G.ARB/comp
Vo.Bo. I JLM/GP